

Núm. expediente: 407/96.
 Notificado a: Terrón Montes Andrés.
 Último domicilio: Mercado San Agustín (Motril).
 Trámite que se notifica: Incoación.

Núm. expediente: 740/96.
 Notificado a: Supermerc. Costa, S.L. Unión.
 Último domicilio: Edif. Vistamar, Velilla (Almuñécar).
 Trámite que se notifica: Incoación.

Granada, 27 de diciembre de 1996.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que en el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 1184/95.
 Notificado a: Molina Tirado José Antonio.
 Último domicilio: Playa Poniente (Motril).
 Trámite que se notifica: Propuesta.

Granada, 27 de diciembre de 1996.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 23 de diciembre de 1996, del Delegado Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación mediante anuncios de Resolución a doña María Jesús Carrillo de la Torre, al resultar en ignorado paradero, al no haber podido ser localizada en el domicilio que figura en el expediente incoado.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio al encontrarse en ignorado paradero, podrá comparecer en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Paseo de la Estación, núm. 19, 3.ª planta (Jaén), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Constitución de acogimiento familiar simple por el período de vacaciones de Navidad de 23 de diciembre de 1996, de los menores M.P.J.A. y E.C.C., con núms. de expedientes 170, 171, 173, 174/94, significándole que contra la misma puede interponerse reclamación ante los Juzgados de Primera Instancia de Jaén, conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica

1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Jaén, 23 de diciembre de 1996.- El Delegado, José Nieto Castro.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 19 de diciembre de 1996, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Antonio Fernández Gaspar y doña María Remedios Márquez Guillén al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Olle-rías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Acogimiento Familiar de fecha 2 de julio de 1996 del menor A.F.M., con número de expediente 29/693/95, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 19 de diciembre de 1996.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 18 de diciembre de 1996, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña María del Carmen López Navas al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Olle-rías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de declaración de la situación legal de Desamparo del menor C.P.L., M.A.P.L., M.C.P.L. y M.P.L., expediente núm. 29/0660-0661-0662-0663/94, con la asunción por ministerio de la Ley de la tutela sobre dicho menor desde la fecha 18.12.96, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 18 de diciembre de 1996.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 19 de diciembre de 1996, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña María Dolores Roldán Barbas al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de declaración de la situación legal de Desamparo del menor A.J.L.R., expediente núm. 29/0262/92, con la asunción por ministerio de la Ley de tutela sobre dicho menor desde la fecha 19.12.96, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 19 de diciembre de 1996.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO sobre urbanización del sector que se cita. (PP. 7/97).

El Consejo de Gestión de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 1991, al Punto 17 de su Orden del Día, aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización del Sector 21 «Nazaret Este», presentado por la Junta de Compensación de dicho Sector.

De conformidad con lo acordado y en base a lo dispuesto en el artículo 177 de Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana se somete el Proyecto de Urbanización inicialmente aprobado a información pública durante el plazo de veinte (20) días, para que pueda ser examinado en el Departamento de Planeamiento, Obras y Proyectos de esta Gerencia Municipal de Urbanismo (Pl. del Arenal, núm. 17 «Edif. Los Arcos») por cuantas personas estén interesadas y formular, dentro del indicado plazo, las alegaciones que estimen procedentes.

Jerez de la Fra., 31 de diciembre de 1996.- El Concejal-Delegado de Urbanismo y Vivienda, José López Benítez.

ANUNCIO sobre urbanización de la parcela que se cita. (PP. 8/97).

El Consejo de Gestión de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 1991, al Punto 16 de su Orden del Día, aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización correspondiente a la Parcela 5K, subzona Cartuja, en Ctra. de Cartuja, km. 2, presentado por el promotor don Esteban del Pino Diego.

De conformidad con lo acordado y en base a lo dispuesto en el artículo 117 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana se somete

el Proyecto de Urbanización inicialmente aprobado a información pública durante el plazo de veinte (20) días, para que pueda ser examinado en el Departamento de Planeamiento, Obras y Proyectos de esta Gerencia Municipal de Urbanismo (Pl. del Arenal, núm. 17 «Edif. Los Arcos») por cuantas personas estén interesadas y formular, dentro del indicado plazo, las alegaciones que estimen procedentes.

Jerez de la Fra., 31 de diciembre de 1996.- El Concejal-Delegado de Urbanismo y Vivienda, José López Benítez.

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 14/97).

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 1996, acordó la iniciación de los trámites oportunos al objeto de constituir la Entidad Local Autónoma de Carchuna-Calahonda.

Lo que se somete a información pública por plazo de treinta días, en virtud de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Demarcación Municipal de 27 de julio de 1993.

Motril, 18 de diciembre de 1996.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA

ANUNCIO. (PP. 82/97).

El Pleno del Ayuntamiento de Fuengirola, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 1996, acordó aprobar inicialmente la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Fuengirola, así como la apertura de un período de información pública por plazo de dos meses contados a partir de la última fecha de publicación del presente anuncio en el BOP y BOJA, de conformidad con los artículos 128 del Reglamento de Planeamiento y 114 de la Ley del Suelo vigente.

Durante este período podrá examinarse el documento en la Oficina Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Fuengirola, y formular las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

Fuengirola, 14 de enero de 1997.- La Alcaldesa-Presidenta, Esperanza Oña Sevilla.

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA

ANUNCIO de bases.

Esta Alcaldía-Presidenta con esta fecha y de conformidad con lo determinado en el artículo 5 del R.D. 896/91, de 7 de junio, ha resuelto convocar las pruebas selectivas para la provisión de cuatro plazas de guardias de la policía local de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, mediante el sistema de oposición libre, conforme a las Bases reguladoras de la convocatoria que a continuación se insertan, y que aprobaba el Pleno de la Corporación Municipal en su sesión del 5 de noviembre.